

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

152**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 287 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Norma Serrano Cucho, contra las empresas “Limpiezas La Hormiga Blanca, Sociedad Limitada”, y “Blanc Hor Interservices, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 20 de noviembre de 2012 resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

No ha lugar a despachar la ejecución interesada por encontrarse la entidad ejecutada “Blanc Hor Interservices, Sociedad Limitada”, en situación de concurso.

Hágase entrega a la parte actora de testimonio de la demanda y sentencias recaída en este procedimiento, así como de la presente resolución, y archívense las actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Francisca Arce Gómez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Blanc Hor Interservices, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.989/12)

